

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERMATOLOGÍA

Código de habilitación: 2/183/0104-V

Apellidos y nombre	DNI
Pujol Vallverdu, Ramón María	39.848.227
España Alonso, Agustín	51.889.727

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de Marzo de 2004, (BOE de 31 de Marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

9805

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Farmacología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Farmacología, con código de habilitación 2/315/0903-V, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Farmacología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 2005.-La Presidenta, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGÍA

Código de habilitación: 2/315/0903-V

Apellidos y nombre	DNI
Carcas Sansuán, Antonio Javier	17.856.219
Abad Santos, Francisco	13.121.561

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de Octubre de 2003, (BOE de 25 de Noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

9806

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con código de habilitación 1/140/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 2005.-La Presidenta, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Código de habilitación: 1/140/0104

Apellidos y nombre	DNI
Pérez del Río, Teresa	7.801.210
Sanguinetti Raymond, Wilfredo	70.872.850

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004, (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

9807

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 20 de abril de 2005 por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Advertido error que es preciso rectificar en el anexo de la Resolución de 20 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo de 2005), de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, para concurrir a concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios,